

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	979606
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N/1028 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO GRANEROS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2023.
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1028
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 1028

ANT.: ORD. Nº5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Graneros, correspondiente al primer semestre 2023.

OFICINA DE PARTE
F: 28430.23
ID 979606
FECHA 20 DIC 2023

SANTIAGO, 19 DIC 2023

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CIP CRC Graneros durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,


**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**
DIRECTOR NACIONAL

SSS / GBT / OSH / RCM / CCR
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE 2023**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
DE GRANEROS**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. Los aspectos que se han mencionado en los últimos 10 años, licencias extensas, no se resuelven los sumarios y los concursos para ocupar cargos no siempre se realizan con la rapidez que se requiere.***

Respuesta:

Respecto de la observación, informar que el servicio ha procurado, dentro de lo que permiten los procesos públicos administrativos de personal, entregar los recursos para la contratación de reemplazos, y con ello abordar las dificultades propias que genera la falta de dotación en un centro para poder dar continuidad a los procesos de intervención. En relación a los sumarios administrativos, informar que a la fecha se han tomado las medidas correspondientes de acuerdo a los resultados de dichos procesos administrativo, como lo es, por ejemplo, la suspensión de funcionarios. Lo anterior, responde a las materias investigadas y tienen por fin, no sólo el cumplimiento de los procesos administrativos, sino que también resguardar la seguridad dinámica y estática del centro y por, sobretodo, los derechos que le asisten a los y las jóvenes que se encuentran en el CIP CRC Graneros.

- 2. La prestación de servicios especialmente en el ámbito de la intervención individual se ha complejizado aún más en los últimos años, el equipo lamentablemente no puede ceñirse a lo planificado si no que más bien van cubriendo las urgencias que se van presentando en el quehacer diario.***

Respuesta:

En cuanto al ámbito de intervención, la Dirección Nacional ha analizado la necesidad de ampliar la dotación de interventores clínicos al interior del centro, pasando de 2 a 3 profesionales. Lo anterior, dice relación con la importancia de brindar apoyo psicológico a los jóvenes que se encuentran privados de libertad, cuyo perfil demanda una mayor especificidad de conocimientos en materias, como consumo de sustancias, entre otras.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

3. El Servicio está en un proceso de transición a la puesta en marcha del servicio de reinserción social, se estima que esto debería ser en el año 2026, pero aún no se tiene claridad respecto a la dotación y homologación de cargos, lo que genera falta de certezas en el equipo, se recomienda que la SEREMI de justicia acompañe este proceso en reuniones periódicas con SENAME regional para verificar los avances.

Respuesta:

Nuestro servicio, actualmente se encuentra en proceso de transformación el cual inicia con la Macrozona Norte durante el mes de enero 2024. En este sentido, se han establecido distintas etapas en el proceso de implementación, en el cual, se llevan a cabo la construcción de perfiles de cargos y homologación para el traspaso. En este punto, es importante señalar que el servicio ha implementado diferentes mecanismos formales para insumar a los funcionarios sobre las actualizaciones del proceso en el portal institucional, además de generarse instancias de reunión informativas con autoridades pertinentes para clarificar dudas o interrogantes que puedan surgir.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Presencia de hongos y humedad en los baños de los adolescentes.

Respuesta:

Se realiza orden de compra para el arreglo de la totalidad de las casas, ya que el deterioro es evidente y de gran magnitud, lo que a la fecha se encuentra en ejecución. Se efectúa un plan de trabajo que no afecte la cotidianeidad de los jóvenes al interior del centro, comenzando por aquellas casas que se encuentran desocupadas para trasladar a jóvenes. Así, las casas 2, 3, 6 y 7 ya se encuentran habilitadas y cuentan con arreglo de pintura en casas, baños, bandejeros, puertas, acrílicos, planta de tratamiento entre otros, así misma revisión de catres, colchones y enseres.

2. Cortes de Luz por sobre carga.

Respuesta:

Se espera que con el inicio de las obras del Proyecto de conservación que iniciará durante el año 2024, se pueda subsanar las falencias eléctricas, puesto que debe ser cambiado por completo el cableado eléctrico a fin de evitar las sobre cargas.

3. Presencia de aspectos psicosociales en aumento como aumento del consumo de drogas y "pelotazos".

Respuesta:

Sobre el aumento de consumo e ingreso de drogas, es importante informar que lamentablemente es una problemática que afecta a los centros a nivel país, en donde no solo inciden las acciones ejecutadas por los centros de administración de SENAME sino se replica en centros administrados por Gendarmería. Frente a lo anterior, se ha trabajado en distintas líneas a fin de atenuar tanto el consumo como el ingreso, a través de acciones de mayor registro en el momento de la realización de visitas, revisión y control, allanamientos preventivos y de solicitud para controlar situación de descontrol interno, conjuntamente los allanamientos con personal externo USEP los cuales han generado buenos resultados tanto de búsqueda como de control del Centro.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. En lo que va del año no ha realizado ningún simulacro.

Respuesta:

A la fecha se han realizado dos simulacros de reconocimiento en los que participan funcionarios del área administrativa, enfermería, GENCHI y coordinación.

2. Todo el personal del centro y en especial los ETD deben tener capacitación en manejo de extintores y del plan de emergencia.

Respuesta:

En los meses de mayo y junio del presente año, funcionarios de SENAME y programas complementarios recibieron capacitación en uso de extintores y plan de emergencia por parte de Bomberos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

No se registran observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Si bien se ha declarado que habrá un plan de mejora para el Centro en general, es de importancia activar de manera prioritaria algunos ítems que tienen relación con el área de la Unidad de Salud del Centro, en tanto que el nivel de inversión de recursos para mejorar la infraestructura de la Unidad, es menor.

Respuesta:

La principal estrategia de mejora que se contempla para la mejora de la Unidad de Salud del centro es la implementación del proyecto de conservación que se espera poder llevar a cabo durante el año 2024, a partir del cual se espera poder subsanar las graves falencias que se observan en materias de infraestructuras de dicha dependencia.

2. Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama para el descanso del personal que labora más de 12 horas en su guardia. Existe el espacio para instalar dicho mobiliario o acondicionarlo de manera pertinente. Es posible utilizar para el descanso del personal de enfermería el denominado "box médico".

Respuesta: Se solicitará que se contemple la obtención de mobiliario solicitado dentro del presupuesto 2024.



- 3. El "locker" o "casillero metálico" del baño del personal presenta un deterioro que amerita su reemplazo ya que se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica. Es un foco de infección.**

Respuesta: A partir de la observación realizada, se solicita a jefe administrativo la reposición de locker de área de salud, el que ya se encuentra operativo y en buenas condiciones a la fecha.

- 4. Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario. Actualmente la ducha del personal es un lugar peligroso, en tanto que los azulejos partidos presentan filos que pueden producir heridas al personal.**

Respuesta:

Si bien se solicita a jefe administrativo la mantención de dichos espacios, es necesario tener a la vista la disponibilidad presupuestaria del centro. De igual modo, se establecerá un orden de prelación en cuanto a la necesidad de reparación de los diferentes espacios.

- 5. Se necesita mejorar las superficies de los baños para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas libres de hongos y bacterias.**

Respuesta:

En cuanto a las observaciones que detallan, es posible señalar que las falencias de infraestructura son a nivel general es por ello que el centro adjudicó proyecto de conservación, el cual iniciará sus obras antes del segundo semestre del 2024. Bajo esta perspectiva, en pos de generar mejores condiciones a nivel de infraestructura durante año 2023, se generaron arreglos de pintura, paredes, azulejos, cierre de mueble con expediente, habilitación de espacios para el descanso entre otros, arreglos que serán paliativos debido a la magnitud del deterioro del centro a lo largo de los años de funcionamiento.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. Si bien es un elemento anexo a los procesos formativos de los jóvenes el alto consumo de drogas al interior del centro impide que los jóvenes tengan la lucidez mental para enfrentar los desafíos formativos ya sea en la escuela o en las capacitaciones que se programan. También se visualiza como un elemento negativo la falta de obligatoriedad y el establecer estructura normativa respecto a las actividades que plantea el centro, esta situación puede tener muchas aristas, pero el trabajo debe enfocarse en la adhesión a los procesos.***

Respuesta:

Como se ha señalado la problemática del consumo e ingreso de drogas dice relación a temas de seguridad dinámicas y estáticas, los cuales se están trabajando en conjunto con gendarmería en diversos aspectos a fin de interrumpir el ingreso y con ello el consumo.

Sobre la participación de jóvenes en actividades al interior del centro, se comparte la necesidad de fortalecer estrategias que se orienten a una ejecución efectiva de la rutina, de modo que los diferentes espacios puedan ser un aporte en lo que respecta a los procesos individuales de cumplimiento tanto en medida como en sanción.

Respecto de la participación en espacio escolar, se está trabajando en conjunto con DAEM para que funcionarios de SENAME puedan brindar apoyo en seguridad en aula, sin perjuicio de que son los profesores quienes deben generar una adecuación curricular para los jóvenes que se encuentran ingresados en nuestro centro.

- 2. Establecer énfasis en la asistencia, registro y enfoque de procesos de intervención individual.***

Respuesta:

Hacer presente en este punto que el centro cuenta con una estrategia de mejora de los procesos de reportabilidad tanto de la rutina como de oferta e intervenciones a jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. Se mantiene entrega de alimento en potes de plumavit y cubiertos de plástico, además de vasos plásticos, lo que genera una gran cantidad de basura y consecuentemente ello afecta (con tanto plástico) el medio ambiente.***

Respuesta: A partir de la observación realizada, se implementa la utilización de platos clínicos para proporcionar comida a los jóvenes y funcionarios que se encuentran al interior del centro, sin embargo, en cuanto al cubierto, como medida de seguridad tanto del personal y jóvenes, no es posible ingresar cubiertos metálicos.



Como se señala en observación, era de preocupación por parte de este centro el uso indiscriminado de plumavit y no solo por el costo, sino por el impacto en el medio ambiente, para ello se adquiere potes reutilizables mismos utilizados en clínicas los cuales evitan la contaminación y cruce de alimentos como igualmente, la mantención de la temperatura, para ello se genera educación con jóvenes para su uso y cuidado.

2. Manipuladoras no tenían puesta mascarilla, mientras realizan actividades en cocina.

Respuesta:

Con fecha 18 de octubre del 2023, Se genera Memorándum N°159, el cual instruye a encargado de Servicios Generales y manipuladoras de alimento el uso de mascarillas, cofias o gorros blancos para la manipulación diaria de alimentos, realizando seguimiento de su uso.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. El programa hace 5 semanas no cuenta con internet.

Respuesta:

En relación a reparación de internet y anexos, se procedió a generar orden de compra para el arreglo en general, por cuanto el corte no solo afecto a dependencias del Programa Ambulatorio Intensivo, sino a toda coordinación, psicosocial y ASE. En la actualidad se reestableció servicio y ampliación de anexos, manteniéndose todos ellos operativos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Existe sólo 1 casa femenina, por tanto, cuando han existido conflictos, han tenido que trasladarse a enfermería una de las jóvenes, la cual no es lo adecuado ni esperado. Evaluar una nueva casa para tener en caso de existir persona LGTB o bien en caso de conflicto, se pueda trasladar a una de las jóvenes de casa femenina y no a enfermería como es la costumbre.

Respuesta:

Importante mencionar que en la VI región solo existe un centro de estas características, y de acuerdo a la proporción de ingresos femeninos solo se dispone de una casa, que responde en términos de infraestructura con los espacios internos para diferenciar –por ejemplo- entre menos de edad y mayores de 18 años. En relación a casa para jóvenes LGBTQ+ se efectúa ingreso a casa según su identidad de género si así lo prefiere.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el año 2023, específicamente entre los meses octubre y diciembre se inicia Plan de mejora, resultante de auditoría interna, el cual busca en su génesis instalar procesos de trabajo, especialmente en el equipo psicosocial, a fin de dar continuidad a las intervenciones y procesos de jóvenes, está siendo trabajado con apoyo de la Dirección Regional y control semanal de la Dirección Nacional.

Destacar que la ejecución de dicho plan se postergó desde el año 2019, por lo cual se determinó por resolución exenta la obligatoriedad en su cumplimiento.

III. AVANCES:

Uno de los avances significativos y que tiene relación a las graves falencias en infraestructura, las cuales ya no pueden ser subsanadas con mantención propia del centro, es el avance en el proyecto de conservación el cual está en su última etapa de presentación. Si bien se han realizado algunas mejoras en el centro, el impacto de las lluvias desmejoró significativamente las techumbres, ítem que no estaba considerado por la larga temporada de sequía, para ello se tuvo que modificar las partidas y con ello nuevamente ingresarlo, situación que ya fue subsanada. Bajo esta perspectiva se espera que entre los meses junio o julio del año 2024, se inyecte el presupuesto con inicio de obras a partir del segundo semestre de dicho año.

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979664
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 1037, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO RANCAGUA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2023.
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1037
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	28430.23
ID	979664
FECHA	20 DIC 2023

ORD.: N° 1037

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Rancagua, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC Rancagua durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



SSS / GBT / CSH / RCM / CCR
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNADOR O´HIGGINS
PRIMER SEMESTRE 2023**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE RANCAGUA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "Se debe llevar a cabo un registro de las capacitaciones, se debe implementar una forma de sistematizar las capacitaciones a las que asisten cada uno de los funcionarios del Centro"***

Respuesta:

Para dar respuesta a esta observación, se remite instrucción vía memorándum a los y las funcionarios/as del centro con el fin de que todos remitan certificados de capacitaciones realizadas a la encargada de personas, para elaborar un consolidado actualizado sobre materia.

- 2. "No existen observaciones respecto al periodo, pero se debe poner especial énfasis en la implementación paulatina de la nueva norma del servicio de reinserción juvenil, pues aún no está definida la planta y la continuidad de los funcionarios del centro, que pasarán a llamarse reclusión parcial con pernoctación nocturna. Esta situación genera en el equipo del centro incertidumbre, pues no se tiene claridad de su situación laboral. Sin duda este elemento puede afectar la prestación del servicio".***

Respuesta:

El Servicio ha determinado como mecanismo de afrontamiento a la incertidumbre que puede generar el actual escenario, la participación en espacios de Coaching en Liderazgo para la transformación, el que está siendo gestionado por la Dirección Regional de O´Higgins. Esta actividad tiene por objetivo fortalecer las habilidades directivas en el escenario de transformación que está viviendo el servicio por medio de 3 sesiones que se desarrollan de manera semipresencial, y se han llevado a cabo desde el 18 de octubre del presente año. Lo anterior ha permitido que el equipo directivo y jefaturas intermedias del centro, cuenten con una formación certificada en liderazgo, situado en el actual escenario de transformación que se encuentra viviendo el Servicio Nacional de Menores.

- 3. "El Centro tiene una dotación de personal de 32 personas y están vigentes 16 jóvenes a la fecha de la visita. Las mayores dificultades que son posibles de observar se encuentran en el proceso de intervención pues sólo están vigentes dos profesionales de intervención de casos, un cargo quedó vacante y según lo informado a esta comisionada se encuentra en la última fase de selección. También se observa que dos educadoras de trato directo están con permiso acogidas a alerta sanitaria, por lo que realizan trabajo remoto. En este periodo han disminuido los funcionarios que hacen uso de licencias de larga data, lo que favorece la continuidad y la prestación del servicio".**

Respuesta:

En relación a la observación realizada es posible informar que a la fecha se cubre el cargo que se encontraba vacante de Profesional Encargado de Caso, por lo que actualmente se cuenta con 3 de estos profesionales en el centro. Asimismo, se informa que a la fecha no se cuenta con funcionarios adscritos a teletrabajo ni con permisos especiales desprendido del artículo 206 Bis.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Falta de áreas verdes y mayor espacio que permita una mejor y adecuada segregación. Falta de espacios para el desarrollo de talleres".**

Respuesta:

Para subsanar la observación efectuada por la Comisión se han efectuado acciones en dos niveles. Por una parte se han desarrollado diversos talleres fuera del centro, asociado a los intereses de los jóvenes, utilizando espacios comunitarios como complejos deportivos, además de paseos a otras ciudades para visitar distintos lugares turísticos y de entretenimiento, con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades sociales, y fomentar la participación y ciudadanía en nuestros usuarios, estrategias que se mantendrán con especial intensidad, mientras el centro no pueda ofrecer el estándar ideal en infraestructura.

En segundo nivel, se informa la realización de gestiones tendientes a un cambio de espacio físico del centro semicerrado, por lo que se han visitado diferentes espacios, entre ellos EXTECU de propiedad de un particular, además de visitar colegio Santa Filomena, gestionado por SEREMI de Justicia de la región, espacios visitados con abogado de la Dirección Regional y arquitecto del departamento de infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME.

De manera transversal a los niveles antes indicados, es necesario revisar los procedimientos ligados a los mecanismos de distribución y segregación de los y las jóvenes al interior del semicerrado, lo que se espera poder realizar durante el 2024.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Como se ha hecho presente en actas anteriores, un centro semicerrado no le es aplicable lo establecido en el artículo 65 del reglamento de la ley RPA. En efecto al leer dicho articulado, la reunión del comité técnico, exige que en ellas esté presente un representante de gendarmería y además otro representante del programa de tratamiento de adicción a las drogas o alcohol, ambas instituciones que en este centro no existen. Sin embargo, más allá de que ese punto debe ser aclarado a nivel central, estima este comisionista que dicha reunión de Comité Técnico debe efectuarse igual con el resto de los integrantes que indica la norma y que sí posee el centro. En este caso, la reunión debiese hacerse con el Director, la jefa técnica del centro, y con participación de encargados de casos (PEC), interventor clínico (PIC), gestores de redes y personal de trato directo".***

Respuesta:

Se tomó recomendación efectuada por la comisión por lo que se está realizando Comité Técnico al interior del Centro Semicerrado Rancagua desde julio del presente año con algunas adaptaciones a la norma, con el fin de que sea atinente a las necesidades del centro y la sanción aplicada.

Lo anterior se ha instalado como un espacio reconocido por los funcionarios del centro y se constituye en una instancia relevante para la toma de decisiones, mejora continua en la gestión y en el fortalecimiento del equipo directivo, jefaturas intermedias y gestión de redes. A la fecha, estos Comité Técnicos se han realizado con una frecuencia mensual.

2. ***"Realizar simulacro correspondiente al primer semestre del presente año.***

Respuesta:

Si bien el último simulacro se realiza con fecha 23 de diciembre 2022, no existiendo en el presente año simulacro ejecutado, se informa sobre la planificación de simulacro programado para el mes de mayo del año 2023".

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "El Centro no cuenta con diagnóstico de Salud Mental". "El Centro posee una pauta de salud mental provista por el nivel central que se aplica al ingreso de cada usuario/a ("Pauta inicial de salud mental"). Se administran también instrumentos de evaluación psicológica como el inventario de Beck, sin embargo, es posible observar que no es posible identificarlo como un protocolo de evaluación estandarizado y validado".**

Respuesta:

Informar que el centro cuenta con la Pauta inicial de salud mental aplicada a todos los jóvenes en la fase de ingreso al centro, tal como se indica en orientaciones técnica del servicio. Estas fichas se encuentran en los expedientes de ejecución de cada uno de los jóvenes y se actualiza cada tres meses en plataforma digital Senainfo.

En relación al instrumento Beck, este se aplica solamente a los casos pesquisados con ideación suicida, luego de activar la alerta de suicidio en base a protocolo elaborado por la mesa de salud mental y prevención del suicidio del centro, por lo cual se puede informar a la comisión, que, si se aplica dicho instrumento, pero en aquellos casos en que se indique según protocolo de prevención de riesgo suicida.

- 2. "Se sugiere capacitar de manera certificada al personal de trato directo con los/las usuarias, en primeros auxilios y manejo de desfibrilador externo automático (DEA).**

Respuesta:

Gestora de Redes de la Dirección Regional de O'Higgins, se encuentra realizando gestiones pertinentes para que funcionarios del centro participen en capacitaciones, en los temas relevados en la observación al término del presente año.

- 3. "Incorporar personal calificado para el manejo de los medicamentos que se administran a las y los jóvenes en el CSC".**

Respuesta:

En relación a la observación realizada, si bien se eleva a nivel central solicitud de personal paramédico por sistema informático de SENAME (SIGEDO) para el manejo de medicamentos, es posible señalar que el centro cuenta con educadora de trato directo de profesión paramédico, quien aporta con sus conocimientos en la elaboración de botiquín con insumos básicos, a pesar de que no desempeña contractualmente dicha función.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"Si bien se cuenta con oferta formativa que accedan los jóvenes, ésta sigue siendo aún muy escasa. No hay gran número de jóvenes por lo que sería posible ampliar las ofertas formativas. Sólo se recomienda ampliar las ofertas".***

Respuesta:

Se instruye por memorándum a Gestora de Redes, ampliar el Plan de Redes del centro, estableciendo contactos directos con OMIL, IND, SENCE y diversas fundaciones que apoyen al desarrollo de los jóvenes; con el fin de poder generar acuerdos de colaboración que permitan aumentar la oferta disponible para los jóvenes.

Por otro lado, se instruye generar 2 nuevos talleres transversales para jóvenes, denominados: "Resolución de conflictos" y "habilidades de auto cuidado y cuidado de otros".

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"Falta de coordinación para reuniones de PAI Ágora. Mejorar la fluidez de comunicación con algunos PAI".***

Respuesta:

En relación a la observación realizada, Gestora de Redes genera acciones de coordinación con profesionales de PAI, con el fin de dialogar sobre la fluidez de las reuniones de complementariedad, y poder calendarizar los encuentros para análisis de casos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"...pero mantiene una perspectiva más asistencialista en algunos casos, lo cual, si bien puede salvaguardar algunos temas claves para el desarrollo del caso, pudiesen complementarse con un abordaje más favorecedor de cambio familiar". Necesidad de mayor estructuración de objetivos familiares en PII y desarrollo.***

Respuesta: Se coordina capacitación con Supervisora Técnica Regional sobre Guía de manejo de casos, para profundización de la intervención a nivel familiar y poder así, fortalecer generación de objetivos y estrategias a nivel familiar dentro de los procesos de intervención de los jóvenes del Centro.



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

Informar, además, que, dentro del presente año, se ha llevado a cabo la elaboración de Plan de Funcionamiento del centro, donde se contempla en el área de intervención, un proceso clave asociado a la generación de intervenciones y trabajo a nivel familiar. En este sentido, se proyecta para el próximo año generar actividades específicas de abordaje para fortalecer esta estrategia.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En la administración actual del centro, se elabora Plan de Mantenciones Anual del centro, en el cual como ámbitos relevantes se puede informar que se está en proceso de certificación de instalaciones de gas del centro (cocina, termos a gas, lavadora a gas, calefón).

III. AVANCES:

En relación a los compromisos adquiridos en el informe del segundo semestre del año 2022, se puede informar que el centro ha reforzado procedimiento de monitoreo de los medicamentos, incorporando en el reporte de turnos diarios el stock de fármacos con indicaciones por joven, y los centros se encargan de retirar el remanente.